



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	05 de marzo de 2024	Hora:	9:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral 069

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00113
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Lázaro Betancourt Jiménez.											
Identificación		CC. 154.805											
Dirección de notificación		Cl. 12 #73-21, Medellín											
Celular		3122216916											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Juan Esteban Pabón Escalante.											
Identificación		CC. 1.017.153.015 y la TP. 262.053 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 33 AA # 80-66, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		311-774-69-49											
Correo electrónico		estebanpabon18@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Hellen Andrea Grajales Rave											
Identificación		CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 3128883601											
Correo electrónico		hellen.rave@gmail.com											

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 24 de junio de 2022.
- **Notifica Admisión:** 07 de julio de 2022.
- **Notifica Agencia:** 07 de julio de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
El litigio se resolverá en derecho y con la prueba documental allegada al proceso.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, páginas 6 a 7 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 8 a 75.</p> <p>Páginas 8-45. Sentencia Corte Constitucional T-166 DE 2020, que ordena reconocer la pensión al señor Lázaro.</p> <p>Página 46-55. Resolución SUB 172282 del 12 de agosto de 2020, reconoce pensión</p> <p>Página 58-63. Resolución GNR 2072266 del 14 de julio de 2016, se advierte fecha de solicitud de pensión.</p> <p>Página 56-57. Reclamación del 28 abril de 2016.</p> <p>Página 64-65. Reclamación administrativa de los intereses y/o indexación.</p> <p>Página 66-75. Resolución SUB 12584 del 27 de mayo de 2021, por medio de la cual se niegan los intereses moratorios e indexación.</p> <p>Prueba de oficio: Se ordena oficiar a Colpensiones para que certifique fecha de inclusión en nómina de pensionados del aquí afiliado; se librará oficio al apoderado de la parte demandante y se le dará a Colpensiones un término de quince (15) días para que allegue la certificación.</p>
Pruebas decretadas a la entidad demandada
<p>Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda página 8 del numeral 07 del expediente digital; obrante a folios 9 a 351.</p> <p>Numeral 09-351: expediente administrativo.</p>

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	05 de marzo de 2024	Hora:	9:00 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00113
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

Lázaro Betancourt Jiménez.

CC. 21.420.088

Demandante.

Asistió

Juan Esteban Pabón Escalante.

CC. 1.017.153.015 y la TP. 262.053 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Hellen Andrea Grajales Rave

CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta de Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario